

Ley que pone límites financieros a Estados, próxima a promulgarse

A partir del 1 de enero de 2017 las entidades deben incluir en sus presupuestos y planeaciones financieras las nuevas reglas.

Por: CARMEN LUNA

CIUDAD DE MÉXICO (Expansión) -

Con la promulgación de la Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios, las entidades deberán generar y entregar cuentas claras sobre sus niveles de endeudamiento.

La Ley, que se promulgará este miércoles, busca detener el creciente endeudamiento que muestran algunos estados y municipios desde la crisis económica de 2008-2009.

En los últimos años la deuda subnacional (estados y municipios) del país pasó de 1.7% del PIB a 3% y si bien la proporción no representa niveles preocupantes, la tendencia alista sí lo es.

"Se pretende tener una mayor transparencia y finanzas públicas sostenibles", dijo la titular de la unidad de coordinación con entidades federativas de la Secretaría de Hacienda, Marcela Andrade.

A partir del 1 de enero de 2017 los estados deberán de incluir en sus presupuestos y planeaciones financieras las nuevas reglas para alcanzar finanzas públicas sostenibles, agregó Andrade, en el marco de su participación en el seminario 'La Ley de Disciplina Financiera para entidades Federativas y Municipios: un paso en la dirección correcta' que ofreció la calificadora Moody's.

Estas reglas incluyen presentar proyecciones a cinco años de sus presupuestos, tener un balance presupuestario --que los ingresos sean igual a los gastos--, así como listar todas las contrataciones de deuda en un registro público.

En este registro deberán quedar asentadas todas las obligaciones de deuda y las condiciones financieras en las que se contrataron. En este sentido, estados y municipios deberán contratar deuda con la institución que les dé las mejores condiciones financieras del mercado y no con su banco de cabecera.

En 2018 será cuando los municipios sigan a las entidades federativas para realizar sus planeaciones bajo las nuevas normas. Por lo que de acuerdo con la funcionaria de Hacienda ahora el reto es implementar la ley a cabalidad y que los gobiernos subnacionales sean capaces de cumplir con todas las reglas.

Adicionalmente la ley contempla que los gobiernos finiquiten sus deudas antes de terminar la administración en curso, así como justificar los proyectos para los que requieren endeudarse, los cuales deben aprobar los congresos locales.